

Gobierno Civil

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Madrid

ANUNCIOS

De acuerdo con lo prevenido en la regla 9.ª de la Real orden de 15 de marzo último, se hace saber, por medio del presente, que doña Eugenia Cláver Librero ha solicitado establecer un colegio de niñas en la calle de San Millán, número 2.

Lo que se inserta en este diario para que, en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de su publicación, se formule por los que se consideren interesados las reclamaciones procedentes ante esta Sección de Primera Enseñanza, sita en la calle del Duque de Nájera, número 2.

Madrid, 17 de junio de 1924.

El Jefe de la Sección,
Rafael López Mora

De acuerdo con lo prevenido en la regla 9.ª de la Real orden de 15 de marzo último, se hace saber, por medio del presente, que doña Ulpiana Tovar de las Heras ha solicitado establecer un colegio de niñas en la calle del Ave María, número 14.

Lo que se inserta en este diario para que, en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de su publicación, se formulen por los que se consideren interesados las reclamaciones procedentes ante esta Sección de Primera Enseñanza, sita en la calle del Duque de Nájera, número 2.

Madrid, 17 de junio de 1924.

El Jefe de la Sección,
Rafael López Mora

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia Provincial

Manrique Leonardo (Saturnino), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá, ante la Sección 4.ª de esta Audiencia Provincial, para la práctica de la diligencia prevenida en el artículo 7.º de la ley de Condena Condicional; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será excluido de los beneficios de dicha Ley.

Madrid, 2 de junio de 1924.

El Oficial de Sala,
José Aparici
(Núm. 1.730) (B.—1.023)

Juzgados de primera instancia

HOSPITAL

Frutos Blázquez (Vicente), natural de Madrid, hijo de Vicente y de María, de estado soltero, profesión mecánico, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Castuera (Badajoz), procesado por daños en el sumario 582 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 9 de junio de 1924.

El Secretario,
Federico G. del Rivero
Francisco Fabié
(Núm. 1.801) (B.—1.027)

Caballero Navarro (Pedro), natural de Buitas (Murcia), hijo de Pedro y de María, de estado soltero y sin profesión, de once años, domiciliado últimamente en la calle de San José, número 6, procesado por hurto en causa número 556 de 1918, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado y Secretaría del Sr. González del Rivero, con objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 9 de junio de 1924.

El Secretario,
Federico G. del Rivero
Francisco Fabié
(Núm. 1.800) (B.—1.028)

Tejedor Pérez (Pedro), que usa el nombre de Pedro García, natural de Zaranueva (Guadalajara), hijo de Vidal y de Cipriana, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte a veintidós años, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en la calle del General Pardiñas, número 16, procesado por estafa, sumario 293 1924, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Madrid, 6 de junio de 1924.

El Secretario,
P. S.
Cándido Rodríguez
Francisco Fabié
(Núm. 1.769) (B.1.025)

Sánchez Guerrero (Edelmiro), natural de Sevilla, hijo de Juan y de Dolores, soltero, jornalero, de diecinueve años, que ha vivido en la calle de Recaredo, número 13, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Madrid, Secretaría de don Joaquín Argote, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y procesado por delito de estafa, a fin de notificarle el auto de prisión dictado en el sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 3 de junio de 1924.

El Secretario,
P. S.
Cándido Rodríguez
Francisco Fabié
(Núm. 1.731) (B.—1.026)

Tena y Tena (Cándido Policarpo José), natural de Bequerencia (Badajoz), hijo de Luis y de Savina, de estado casado, de profesión industrial, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Vizcaya, número 14, procesado por estafa, bajo el número 777 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 9 de junio de 1924.

El Secretario,
Federico González del Rivero
Francisco Fabié
(Núm. 1.799) (B.—1.029)

LATINA

Sánchez Córdoba (José), natural de Chiclana, provincia de Cádiz, de estado soltero, de veintitrés años, hijo de Juan y de Jacinta, domiciliado última-

mente en la Cava Baja, número 1, piso primero derecha, procesado por lesiones en causa número 113 de 1924, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del señor Rives, para notificarle el auto de prisión e ingrese en la Cárcel, apercibido con ser declarado rebelde.

Madrid, 7 de junio de 1924.

El Secretario,
Francisco de P. Rives
V.º B.º
El Juez,
García
(Núm. 1.771) (B.—1.030)

Muñoz Poveda (María), natural de Huete (Cuenca), de estado casada, profesión sus labores, de treinta y dos a treinta y tres años, hija de Raimundo, domiciliada últimamente en la calle del Tesoro, 17, bajo, procesada por atentado a la Autoridad, con el número 568 de 1923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto de la Sala decretando su prisión y llevarse a efecto ésta, apercibida de ser declarada rebelde.

Madrid, 5 de junio de 1924.

El Secretario,
Francisco de P. Rives
V.º B.º
El Juez,
García
(Núm. 1.770) (B.—1.031)

PALACIO

Don Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Juan Caballero Soriano natural de Madrid, hijo de Juan y Dolores, de treinta y cuatro años, soltero, escritor, habitante en la calle de Tetuán, 35, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión, en causa por escándalo público, número 34 de 1923; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo negro, nariz regular, color del rostro bueno y viste decentemente, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 19 de mayo de 1924.

El Secretario,
Dr. Juan Infante
Antonio Falcón
(Núm. 1.798) (B.—1.032)

ALCALA DE HENARES

Don José María de la Llave y Corral, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Juan Peláez Madrid, Secretario que fué del Juzgado municipal de Vallecas, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 248 de 1923, por infidelidad en la custodia de documentos, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se

inserta en al *Gaceta de Madrid*, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Dado en Alcalá de Henares, a 6 de junio de 1924.

El Secretario,
Hilario Dago
José María de la Llave
(Núm. 1.773) (B.—1.015)

Don José María de la Llave y Corral, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Marino Lucinas Guzmán, de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Dionisio y María, natural de Villarrubia de Santiago; y a Juan González Sánchez, de dieciocho, soltero, jornalero, hijo de Francisco y Agustina, natural de Hinojosa de Duero, cuyo actual paradero de ambos se ignoran, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser reducidos a prisión, en causa que se les sigue por hurto; apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de los expresados procesados, y en el caso de ser habidos los pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Dado en Alcalá de Henares, a 10 de junio de 1924.

El Secretario,
Hilario Dago
José María de la Llave
(Núm. 1.814) (B.—1.018)

Lucas Alvaro García, de treinta años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa contra Timoteo de Marcos Pérez y otro, por hurto.

Dado en Alcalá de Henares, a 2 de junio de 1924.

El Secretario,
Hilario Dago
El Juez de instrucción,
José María de la Llave
(Núm. 1.733) (B.—1.017)

Don José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita y llama a José de la Presa Aquiles, cuyo actual paradero se ignora, bajo multa de 5 a 25 pesetas, para que comparezca en este Juzgado, dentro del término de ocho días, contados desde la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que preste de

claración y le sea dada la sanidad con motivo de las lesiones que sufrió en 10 de abril del año último por accidente del trabajo.

Dado en Alcalá de Henares, a 4 de junio de 1924.

P. S. M.
(Firmado)

José María de la Llave
(Núm. 1.774) (B.—1.014)

Jacinto Alvarez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a ratificarse en una denuncia presentada, en noviembre del año último, al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, y que dió origen a la incoación del sumario número 15 del presente año por sustracción y otros hechos.

Dado en Alcalá de Henares, a 2 de junio de 1924.

El Secretario,
Hilario Dago

El Juez de instrucción,
José María de la Llave
(Núm. 1.732) (B.—1.016)

COLMENAR VIEJO

Gómez Marín (Constantino), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Hoyo de Manzanares, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirle declaración en causa que se instruye por lesiones graves de Daniel Barrios García.

Colmenar Viejo, 9 de junio de 1924.

El Secretario,
Ldo. Luis B. Sánchez

(Núm. 1.797) (B.—1.020)

García Pérez (Angel), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle Serrallo letra G, procesado por hurto en sumario número 310 923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

Colmenar Viejo, 9 de junio de 1924.

El Secretario,
Ldo. Luis B. Sánchez

(Núm. 1.796) (B.—1021)

Durán (Justino), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Príncipe de Vergara, número 66, procesado por lesiones y daños por imprudencia, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria.

Colmenar Viejo, 11 de junio de 1924.

El Secretario,

P. S.,

Juan Pablo Vicente

(Núm. 1.819) (B.—1.022)

Martín Santialla (Francisco) (a) Ministro, hijo de Cirilo y Pilar, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de quince años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro sano, viste americana azul marino, chaleco color café, pantalón de pana claro, boina y botas negras, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de la Salud, número 3, procesado por hurto de mies de trigo en espiga y da-

ños, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

Colmenar Viejo, 9 de junio de 1924.

El Secretario,

Ldo. Luis B. Sánchez

(Núm. 1.795) (B.—1.019)

LA RODA

Don Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de La Roda.

Por la presente requisitoria se citan, llaman y emplaza a los procesados en causa número 131-1921 sobre resistencia a un Agente de la Autoridad, cuyos procesados son: Antonio Gutiérrez Mira, de veintiocho años, soltero, natural de Zaragoza, hijo de Antonio y de Josefa, vecino de Zaragoza, minero; Luis Díaz Sánchez, de veintinueve años, soltero, natural de Salamanca, hijo de Julia y de Pilar, ambulante, vecino de Salamanca, y que el 20 de junio de 1922 se encontraba preso en las Cárcel de Ciudad Real, y Ezequiel Palomero Navero, de veintiseis años, soltero, natural de Madrid, hijo de Rafael y de Antonia, vidriero, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Mira el Río Alta, número 8; a fin de que se presenten ante la Audiencia Provincial de Albcete, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, a fin de ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en La Roda, a 3 de junio de 1924.

P. S. M.,

Diego López de Haro

Mariano Lacambra
(Núm. 1.736) (B.—1.011)

Palomero Navero (Ezequiel), de veintisiete años de edad, hijo de Rafael y de Antonia (que usó el nombre de Ramón Aldaba Larroube, natural y vecino de Pamplona), soltero, vidriero fontanero, natural de Madrid, de donde es vecino, habitante en la calle de Arganzuela, número 33, duplicado, estatura baja, color bueno, pelo negro, ojos pardos, nariz grande, con una cicatriz entre las dos cejas, viste chaleco y pantalón de pana y paño igual a la chaqueta, camisa de color, calza botas y gorra, procesado en causa número 176 de 1921, ante este Juzgado de La Roda, sobre uso de nombre supuesto, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

La Roda, a 10 de junio de 1924.

P. S. M.

Emilio Eraus y Marqués

Mariano Lacambra
(Núm. 1.812) (B.—1.012)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Juan José Barrenechea y Laverón, Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al procesado Emilio Cuestas Sánchez, que usa el primer apellido de Enguidanos, de veintiseis años de edad, soltero, hojalatero, hijo de Juan y Antonia, natural de Fuentes de Béjar, domiciliado

en Madrid, calle de Villamil, número 8, patio, número 5, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid* y *BOLLETINES OFICIALES* de esta provincia y la de Salamanca, comparezca ante este Juzgado con el objeto de ingresar en la Cárcel de este partido, de la que se fugó el día de mañana del día de hoy en unión de otros dos más; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo oscuro, ojos pardos, nariz y boca regular, color del rostro bueno, viste chaqueta de tela azul, chaleco oscuro, pantalón de pana labrada, y como señas particulares tiene los dientes superiores de delante separados y el labio superior remangado, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido con las seguridades debidas.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 26 de mayo de 1924.

El Secretario,

Ldo. César del Pozo

Juan José Barrenechea
(Núm. 1.738) (B.—1.008)

Juzgados militares

MADRID

García Vallader (José), hijo de Francisco y de Modesta, natural de Fanalleire, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1'902 metros, domiciliado últimamente en Fanalleire (Lugo), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado de instrucción, ante el Juez instructor D. Juan Aizpuru Maristany, Capitán de Intendencia Militar, con destino en la primera Comandancia del mismo Cuerpo, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, 16 de junio de 1924.

El Capitán Juez instructor,

Juan Aizpuru

(B.—1.033)

Sánchez (Ildefonso), hijo de desconocido y de Felipa, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), soltero, recluta por el cupo de Carabanchel Bajo, con el número 34 del sorteo para el reemplazo de 1923, con residencia últimamente en Carabanchel Bajo, procesado por faltar a concentración, comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del segundo Regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en Madrid, D. Gabriel Cañameres Barahona; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Madrid, 13 de junio de 1924.

El Capitán Juez instructor,

Gabriel Cañameres

(Núm. 1.841) (B.—1.004)

García Calvo (Enrique), hijo de Manuel y de Milagros, natural de Ciudad Real, de estado soltero, de profesión mecánico, sargento de la Comandan-

cia de Ingenieros de Melilla, afecto a Aviación, de veintiséis años, sus señas personales: estatura 1'698 metros, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, boca grande, barba regular, color sano, cuyo domicilio se ignora, está procesado por hurto, y debe presentarse al Juez instructor de la Capitanía General, Capitán de Caballería, don Eduardo Pérez Hickmán e Hickmán, comparecerá, en el plazo de treinta días, a partir de su publicación; bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo fijado, será declarado rebelde.

Madrid, 5 de junio de 1924.

El Capitán Juez instructor,

Eduardo Pérez Hickmán

(Núm. 1.809) (B.—1.000)

Fernández Pérez (Pedro), hijo de Tomás y de Ascensión, natural de Madrid, de estado soltero, profesión músico y trompeta de la 6.ª Comandancia de tropas de Intendencia, de veinte años de edad, sus señas personales: estatura 1'450 metros, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano, cuyo domicilio se ignora, está procesado por robo, y debe presentarse al Capitán de Caballería Juez instructor de la Capitanía General de la Región, D. Eduardo Pérez Hickmán e Hickmán, comparecerá, en el plazo de treinta días, a partir de su publicación; bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo fijado, será declarado rebelde.

Madrid, 11 de junio de 1924.

El Capitán Juez instructor,

Eduardo Pérez Hickmán

(Núm. 1.821) (B.—1.001)

ARTILLERIA LIGERA

PRIMER REGIMIENTO

Subasta de ganado

Autorizado este Regimiento para vender en pública subasta dos caballos de desecho, se hace saber por el presente que dicho acto tendrá lugar el día 27 del actual, a las diez horas de la mañana, en el cuartel de los Docks, sito en la calle del Pacífico, número 30. El importe de este anuncio será satisfecho a prorrata entre los señores a quienes les sean adjudicados.

Madrid, 17 de junio de 1924.

El Coronel,

(Firmado)

(E.—518)

Dirección General de Seguridad

Armas

Con esta fecha y en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Procedimiento Administrativo del Ministerio de la Gobernación, de 22 de abril de 1890, se eleva a este Centro directivo el recurso de alzada interpuesto por D. Ramón Moreno Gámez, domiciliado en Barcelona, calle de Aribao, número 226, contra providencia de esta Dirección General, fecha 9 del próximo pasado mes, que le impuso la multa de 250 pesetas, por infracción al Real decreto de 15 de septiembre de 1920.

Madrid 6 de mayo de 1924.

El Director general,

José García

DISTRITO FORESTAL DE MADRID

SECCION 1.ª

ANUNCIO DE SUBASTAS

En los días y horas que se expresan en el presente estado, se celebrarán en las Casas Consistoriales de los Ayuntamientos respectivos las subastas de los aprovechamientos de pastos sobrantes que en el mismo se consignan, bajo las condiciones del pliego que obra en cada Secretaría de los dichos Ayuntamientos y tipos de tasación que se fijan en este estado.

Número del monte	NOMBRE DEL MONTE	TÉRMINO MUNICIPAL en que radica	CLASE DE APROVECHAMIENTO	Extensión — Pasetas	DURACIÓN DEL DISFRUTE	DÍAS Y HORAS de las subastas	FUNCIONARIOS que presenciarán las subastas
91	Dehesa Prado Santo Domingo	Alcorcón	Pastos de rastrojera para 100 mayores o 800 lanares	180	Hasta 30 septiembre	30 junio, a las doce	Sobreguarda Vicente Castellanos.
98	Prado de Arriba	Cubas	Idem id. para 100 lanares	100	Idem	1.º julio, a las doce	Idem id.
112	Prado Butarque	Leganés	Idem de verano para 200 lanares y 85 mayores	400	Idem	30 junio, a las doce	Guardia Civil.
123	Dehesa Boyal, prado Viejo, etc	Corrección de Velasco	Idem sobrantes para 117 vacunos y 201 mayores	500	Idem	30 idem, a las doce	Idem id.
131	Dehesa Boyal	Quijorna	Idem de rastrojera para 250 lanares, 100 cabrito, 80 vacunos y 60 cerdos	1.000	Idem	2 julio, a las doce	Sobreguarda Vicente Castellanos.
136	Dehesa Boyal del Sotillo	Villaviciosa de Odón	Idem id. para 200 lanares	875	Idem	30 junio, a las doce	Guardia Civil.
147	Caparral de las Eras y Alcoraque	Colmenarejo	Idem id. para 150 lanares, 100 cabrito y 10 vacunos	150	Idem	30 idem, a las diez	Peón guarda Simón Domínguez.
150	Robledillo y Carranquia	Idem	Idem id. para 200 lanares, 150 cabrito y 15 vacunos	300	Idem	30 idem, a las once	Idem id.
151	Tierras Cabezas	Idem	Idem id. para 200 lanares, 100 cabrito y 65 vacunos	200	Idem	30 idem, a las doce	Idem id.

Madrid, 15 de junio de 1924 — El Ingeniero Jefe, Vicente Lajara.

(E.—516)

Ayuntamientos

ALCALA DE HENARES

El presupuesto municipal ordinario para el año 1924 a 1925, aprobado por este Ayuntamiento, se halla expuesto al público en su Secretaría, por el plazo de quince días, durante el cual y dos días más podrán interponer reclamaciones por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto, ante la Delegación de Hacienda, los habitantes o entidades de este término.

Lo que se hace saber al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 4.º de la Real orden de 10 de abril último.

Alcalá de Henares, 10 de mayo de 1924.

El Alcalde,
Lucas del Campo

(Núm. 1.496)

LOS MOLINOS

El proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, formado por la Comisión Permanente del mismo, para el año de 1924-25, se encuentra al público en esta Secretaría, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Los Molinos, 12 de mayo de 1924.

El Alcalde,
Mariano López

(Núm. 1.549)

GUADARRAMA

El proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por la Comisión de este Ayuntamiento para el próximo año económico de 1924-1925, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Municipio, por término de ocho días, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se formulen.

Guadarrama, 10 de mayo de 1924.

El Alcalde,
Francisco Lorente

(Núm. 1.545)

FRESNEDILLA DE LA OLIVA

El presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, para el año económico de 1924-25, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Fresnedillas, 17 de mayo de 1924.

El Alcalde,
Marcelo de la Plaza

(Núm. 1.546)

MANZANARES EL REAL

Con el fin de oír reclamaciones se halla expuesto al público, por término de quince días, el proyecto del presupuesto ordinario municipal formado para el próximo año económico de 1924-1925, cuyas reclamaciones serán presentadas a este Ayuntamiento.

Manzanares el Real, 12 de mayo de 1924.

El Alcalde,
Gerardo Jiménez

(Núm. 1.543)

CHOZAS DE LA SIERRA

De conformidad a lo prevenido en el párrafo segundo de la Real orden de 10 de abril último, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1924-25, formulado por la Comisión Municipal Permanente, acompañado de los docu-

mentos que determina el artículo 276 del Estatuto. Durante dicho plazo podrán formular los vecinos o entidades interesadas las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

Chozas de la Sierra, a 11 de mayo de 1924.

El Alcalde,
Vicente Bertólez

(Núm. 1.544)

PEZUELA DE LAS TORRES

Formado el padrón de edificios y solares de este término municipal, para el actual ejercicio de 1924-25, primera después de la comprobación oficial por los señores técnicos nombrados al efecto por la Superioridad, queda expuesto al público, por ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamaciones que versarán sobre errores de copia y aritméticos, pues de nombres se hace saber están todos o la mayoría cambiados de los actuales propietarios con los anteriores.

Pezuela de las Torres, 26 de abril de 1924.

El Alcalde,
Eulogio Espartosa

PARLA

El proyecto de presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1924-25, aprobado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día de ayer, se halla expuesto al público en la Secretaría de este municipio, por espacio de ocho días, para oír las reclamaciones que sean pertinentes.

Parla, 28 de abril de 1924.

El Alcalde,
Balbino Bermejo

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1924 a 1925, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y dos días más podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

San Sebastián de los Reyes, 18 de mayo de 1924.

El Alcalde,
José Izquierdo

(Núm. 1.551)

GARGANTILLA

El presupuesto municipal ordinario de este Municipio formado por la Comisión Municipal Permanente para el próximo ejercicio de 1924-25, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Gargantilla, 19 de mayo de 1924.

El Alcalde,
Sebastián Domínguez

(Núm. 1.552)

RADIOTELEFONIA

Aparatos de una, dos y tres lámparas, desde 70 pesetas a 275. Clavel, 8, Peligros, 9.

MADRID

IMPRENTA PROVINCIAL
Fuencarral, 84.—Teléfono J-798